

NOSOTROS: JOSE FERRUFINO MELARA, mayor de edad, de este domicilio, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal de SANTA ELENA USULUTAN, portador de mi DUI [REDACTED] quien en lo sucesivo me denominare EL CONTRATANTE y por otro lado [REDACTED], de CINCUENTA años de edad, empleado del domicilio de San Sebastian Salitrillo, con DUI [REDACTED]. Que en el curso de este documento me denominare EL CONTRATISTA, por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente contrato: Comprometerme a la DECORACION Y AMBIENTACION con luces navideñas, con un árbol LED de 6 metros, 23 torres led de 2 metros, un túnel de 34 metros frente a la iglesia, instalación de figuras de hierro y forradas con iluminación LED para los pasillos del parque, 13 hongos de hierro con luz led, farolitos colgantes en la ceiba, estructura de hierro en forma de arcos con estrellas y figuras en los arriates; en el marco de las actividades Navideñas del municipio del año 2019. EL CONTRATISTA se compromete a presentar este espectáculo artístico decorativo por el precio de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES EXACTOS 00/100 (\$4,920.00). (impuestos incluidos)

Todo atraso en la presentación de este espectáculo significará el pago del anticipo por parte del contratista al contratante la suma del cien por ciento del monto total del mismo.- solo se podrá prorrogar el tiempo cuando ocurran ciertas circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos, o cuando por acuerdo de las partes se modifique el contrato y todo percance por parte del CONTRATANTE de no llevarse a cabo lo estipulado en este compromiso previo se cancelara el cien por ciento del monto total acordado.

La forma de pago será de un avance al momento de firmar este documento y un segundo pago por la cantidad faltante, para sumar la cantidad pactada de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES EXACTOS 00/100 (\$4,920.00), el día 30 de enero del 2020.

Las partes señalan como domicilio especial este municipio a cuyos tribunales competentes se someten.

SANTA ELENA, a los 28 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diecinueve.

  
José Ferrufino Melara  
Alcalde Municipal

